Salto del Guairá, 26 de Octubre de 2.020.-

SEÑOR:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de dar respuesta a la **Nota DNC N°: 20.550 /2020**, con respecto a los aspectos observados en la referida nota correspondiente al expediente de adjudicación: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº: 16/2020 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – ID N°: 385566**, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

1– Observamos que la convocante no ha dado respuesta a la observación realizada en la primera etapa.

Sobre el punto, comunicamos que se ha procedido a dar respuesta a la observación realizada en la primera etapa, en ese sentido se ha emitido un Informe Complementario de Evaluación con el detalle desglosado de la Capacidad Financiera de los Oferentes participes en la Licitación de referencia.

2– Solicitamos a la convocante ajustarse a la Resolución DNCP N°3893/20.

Sobre el punto, se ha procedido a dar estricto cumplimiento al Artículo N°: 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20. Adjunto (DDJJ – Justificación de Formalización de Contrato).

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC